PRECIOS DE SUSCRICION. En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre: lo mismo fuera de la capital.-En Ultramar y el extran-

#### DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO

Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

CONDICIONES DE SUSCRICION. Los pagos son adelantados. -- No se admiten sellos.—Las suscriciones empiezan los dias 1.º 6 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0'10 DE PESETA; ATRASADO 0'20.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUB TAITBOUT, 55.

#### LA PAZ DE MURCIA.

jero, 10 pts.

El diario cimbro "La Constitucion" en su número der dia 8 se ocupa de nuevo de los radicales de Murcia y saca á cuento la pérdida de las últimas elecciones, atribuyéndolo à falta de direccion en el partido. Mejor enterado creiamos estaria el diario madriteño, pues al menos su director debe saberlo de buena tinta, que no dejó de contribuir mucho para aquel suceso el poco tacto del gobernador cimbro que entonces regia esta provincia y las candidaturas que podiamos llamar cuneras de dos de los distritos.

Como la autoridad puesta at frente de la provincia hoy, necesitará de seguro que ele hagan conocer las condiciones en que se encuentra esta respecto al cumplimiento de las leyes vigentes, mucho mas cuando nos consta de un modo cierto por que hemos tenido ocasion de oirlo de sus labios, que ante todo desea administrar, y administrar para todos, no se extrañara que reproduzcamos algunas de las indicaciones que en diferentes veces hemos hecho-sobre inobservancias que hemos notado, y que desgraciadamente, por dar-86 mas preferencia en las altas regiones de esta provincia à la política, à cuyo Interés se ha sacrificado todo, no han sido escuchadas.

Llamamos la atencion hácia el extracto que publicamos de la segunda sesion de la diputacion provincial, pues aunque muy sucinto, lecrán en él nuestros lectores el corto pero razonado discurso que hizo nuestro amigo D. Pedro Diaz Cassou en apoyo de la proposicion que pedia se devolviera á sus firmantes la protesta hecha por republicanos y radicales contra el acto de la cleccion de presidente.

Ha llegado á nuestra noticia que el senor Gobernador ha mandado pagar bajo su responsabilidad los intereses de las laminas que se venian adeudando á los establecimientos de beneficencia, y por cuya falta, y escaso auxilio que recibian de fondos provinciales, han sufrido una crisis altamente lamentable, pues ha habido dia que los alimentos no hubo quien quisiera sumigistrarlos.

No podemos menos de elogiar la dis-Posicion adoptada por el Sr. Rodriguez Ferrer, que no dudamos tampoco será sprobada, no solo per el gobierno, sino per todas las personas que amen esos establecimientos.

Otro acto de justicia tomado por la Primera autoridad, ha llegado á nuestra redaccion. No hace muchos dias, en la ultima sesion de la diputacion, oimos quejarse al Sr. Ruiz Corbalan acerca de que á los pueblos pequeños no cesaba de apremiárseles para el pago de lo que adendaban á fondos provinciales, no sucediendo lo mismo con los grandes á quienes no se molestaba à pesar de que con sus recursos se cubririan mas necesidades del Presupuesto de la provincia; dicha queja contestó el Sr. Alix diciendo que la Comision provincial habia acordado apremios para todos sin distinciou, pero que como no era la ejecutora de sus acuerdos no podia ser responsable de las quejas por salta de igualdad en ese punto. Algo mas dijo el Sr. Alix que el Sr. Presidente no dejo acabaramos de oir, por haberlo impedido.

Pues bien, la autoridad puesta al frente de esta provincia en la actualidad ha mandado retirar todos los comisionados de apremio que pesaban sobre los pueblos de escaso vecindario, à quienes por su poca importancia habia poco miedo en hacerles sufrir todo el peso de la ley, y que todas las gestiones en este sentido se sigan contra los pueblos mas importanles de la provincia, los que por las injustas contemplaciones tenidas hasta hoy adeudan grandes sumas por el presente y anteriores años.

Esta medida la encontramos, y de seguro la encontrarán todos, muy puesta en la justo. Ya es hora de que las princi pales poblaciones de la provincia conlribuyan con su respectivo contingente á gastos provinciales, y si no tienen recursos, se dejen de contemplaciones para el cobro con los contribuyentes deudores, cesando de este modo otra irritante designaldad, otra injusticia que viene reinando, y es que mientras algunos que por ser mas razonables o mas buenos pagan toda claso de tributos, otros, confiados en los miedos á parder la popularidad de algunas corporaciones, o en el olvido en que caen muchos acuerdos, dejan de pagar lo que legitimamente deinstruccion.

tos serán aplaudidos por las personas imparciales sin distincion de colores.

Esta tarde debe celebrar sesion nuestro municipio: veremos si al debe le falla el

La ley de 19 de julio de 1849, por falta de cumplimiento de nouerdos tomados por nuestra corporacion municipal, o por no hacerlos respetar si se ejecutaron, està en una completa inobservancia por todos à cuantos concierne cumplirla, de lo cual se jactan no pocos. En el resto de la provincia tenemos noticia de que sucede algo parecido.

Se habla de tres robos recientemente hechos en la provincia; uno en Caravaca, otro en Pilego y otro en Ulea: del segundo se supone debe ser de corta cantidad y del tercero se dice que ha sido frustrado en parte.

»La Correspondencia de España» trajo ayer el siguiente suelto:

»Los aventajados jóvenes D. Ricardo Guirao de la Rocamora y D. José Maria Diaz y Cassou han recibido en esta universidad el grado de licenciado en la facultad de derecho en las secciones de derecho civil y canonica.»

Reciban nuestra afectuosa enhorabuena los nuevos ticenciados à quienes descamos muchos pleitos que defender.

"El Constitucional" de Alicanto lo hemos dejado de recibir: «El Liceon de Albacele tampoco llega à nuestra redaccion, y con »El Anunciador» de Sevilla nos su cede to propio. "La Justicia Social" lince dias nos falta igualmente, y el número de »El Argos» correspondiente al martes no lo hemos visto aun.

Dice »El Eco de Cartagena:»

aA viajar.—Se han establecido en esta ciudad coches diligencias que llegarán hasta Murcia. La hora cómoda de salida y llegada, asi como el precio barato del pasage harán que muchos dejen de viajar por el ferro-carril que sale y llega á esta ciudad en horas muy incómodas.n

En el presupuesto adicional de la dipu tacion provincial de Valencia se consignan 1,500 pesetas para gastos de representacion de la comision provincial.

Habiendo dejado el mando de este distrito militar el Exemo. Sr. D. Martano Socias, se ha encargado interinamente el segundo cabe Sr. Brigadier D Domingo

El Sr. Socias ha dirigido à la preusa valenciana una carta de despedida.

Por ausencia del que la desempeñaba se halla vacante la plaza de pasante de la escuela de niños de Bullas, dotada con 275 pesetas anuales.

El circo continua favorecido, y hoy lo estará mas por ser la noche que la gente de alto tono prefiere. Los artistas siguen esmerándose y presentando ejercicios nuevos, 6 variantes en los mismos que ejecutan, para dar novelad al espectáculo; asi lo ha hecho Enrique Diaz en su trabajo sobre et caballo en pelo, dando entre otros el dificil salto del tunel, en el que tiene que pasar por el interior de un armazon de varios pros, con una extension de mas de dos metros. Así lo ha hecho Mile. Charini, presentando al caballo Barquero; así lo ha hecho Illera y Eshac en el torniquete, y este último en el trapecio, ejecutando dos dificiles equilibrios subido en zancos.

Para el domingo en la tarde prepara la empresa una variada funcion en que se repetirà la pantomima militar La toma de Tetuan.

La diputacion provincial de Lérida ha consignado en su presupuesto la cantidad de mit reales para el maestro que mas se distinga en el desempeño de su cargo.

Los da nuestra provincia se conformarian desde luego con el sobresueldo gradual pagado con exactitud.

Hemos recibido el número 10 de «El Arte Española periódico y figurin de sastres, redactade y patrocinado por los mejores maestros de la corte, acompaña el figurin de modas para la estacion sumamento elegantes v un uniforme de caballero de la orden de Santiago, tan exactamente bia reclamarseles por todos los medios de tado por uno de nuestros mejores piniluminado que parece un retrato ejecu-

mino, y no tenga duda de que sus ac- con sus correspondientes esplicaciones y letra, dice así:

hace una reseña histórica de la orden de Santiago.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

Mucho progresa nuestro ilustrado colega, y nos sospechamos que si no ha conseguido desterrar los periódicos extrangeros de su clase, no tardará en conseguirio puesto que los sastres españoles. han de preserir la suscricion de «El Arte Español.

El núm. 41 de »El Correo de la Moda»

contiene lo siguiente:

Lady Claypole, por la condesa de Araceli.-El dia de difuntos, por Juan de Dios de la Rada y Delgado. - Pensamientos, por Isabel de Villarmartiu. - En la tumba de un grande hombre, por José Cabiedes.-La luz y el calor, por José F. Sanmartin y Aguirre. - En nuestros paseos, por José Maria Caenca. - El nuevo Madrid, Por F. J. - El prometido de mi prima Eleonora, por Elena Cerrada. -Revista quincenal, por Sofia Tartilan. -Los sitios reales, por X -Las bodas en Calcuta. - Correspondencia. - Explicacion del figurin. - Grabados: Lady Claypole.-Lago del jardin zoológico de Madrid -Felipe II, implorando la proteccion divina. - El sillero.

Una extraña noticia nos comunida el telégrafo: un despacho de Nueva York dice que M. Grant ha recibido una peticion firmada por 2.500 mojeres de Utah (territorio en que habitan los mormones), pronunciandose en favor de la poligamia,

Pues, señor, no lo entendemos: las mujeres abogando por la poligamia, es de lo más extraño que se ha visto.

DIPUTACION PROVINCIAL. Sesion del dia 5 de noviembre por la mañana.

Después de una no corta espera, como en las anteriores, tomó asiento el señor presidente y con él los Sres. Pedreño, Lizana, Vidat, Raiz Corbalan, Belda, Wamba, Abellan, Riquelme, Alıx, Diaz, Gomez, Pareja, Ortuño, Ibañez, Ugarte, Leaute, Melgares, Garriguez, Perez de los Cobos y Musso, declarándose abjerta

Leida el acta de la anterior y aprobada, á continuacion lo fué una comunicacion del Sr. Conde del Villar de Felices, dimitiendo el cargo de secretario de la corporacion, fundado en motivos de salud, la cual sué admitida acordándose reemplazarle en s guida, y suspendiendo le sesion para dar lugar á acordar candidatura. Reanudada y habiéndose verificado la votacion, resultó con 19 votos el seur Musso y con 1 el Sr. Pareja, quedando por tanto elegido el Sr. Musso, que ocupó su asiento por invitacion del señor presidente,

Acto seguido se continuó y concluyó la lectura de la Memoria de la Comision provincial, acordándose nombrar una comision que diera dictamen, la cual propuso el Sr. Ruiz Corb dan se compusiera de 3 diputados y el Sr. Pareja de 5 para que el examen fuera mas facil, atendiendo à la voluminoso de aquel escrito.

Insistieron por dos veces en su proposicion los Sres. Raiz Corbalan y Pareja, aduciendo nuevas razones, hablaron sobre lo mismo los Sres. Vidal y Lizana, y aunque el Sr. Ruiz Corbalan dijo retiraha su proposicion, repetida la pregunta de si se votaba, asi se acordó y verificada en volacion ordinaria quedó acordado tambien se compusiera de tres vocales la comision de examen de la Memoria.

dencia dispuso se suspendiera la sesion por 5 minutos para poperse de acuerdo respecto de la candidatura que debia votarse. Reanudada de nuevo cuando habian pasado no cinco minutos sino cinco cuartos de hora como dijo el Sr. Vidal, porque á la cuenta costaba trabajo el formar la candidatura, se verificó en votacion secreta la eleccion y resultaron con 20 votos las Sres. Abellan v Vidal, con 17 el Sr. Pareja y con 3 el Sr. Musso, quedando por tanto nombrados los tres primeros.

El Sr. Pareja, bastante precabido, propuso que se nombrasen dos supientes para facilitar el trabajo de examen, o por si alguno de esta comision se pusiera enfermo, y aunque como dijo, todos los nombres le eran iguales, indich desde luego à los Sres. Pedreño y Melgares.

Preguntado por la presidencia si se admitia la proposicion del Sr. Pareja, se aprobó en sus dos extremos.

Se dió cuenta de dos comunicaciones de los Sres. Marin Balde y Costa participando que no podian asistir a las sesiones por causa de su salud. (Otros señores que no se han presentado ni a la primera y los demás que faltaron à esta y las siguientes no se han cuidado de dar aviso.)

»Exema. Diputacion provincial. Los diputados que suscriben han sabido con estrañeza que diez y ocho de sus compañeros han elegido en ausencia de los demás, un presidente para la

MURCIA

Diputacion provincial.

Después de discutir, con mayoria bastante, en la sesion de apertura, sobre si debia procederse á la discusiou de algunas actas pendientes, como parecia natural hacerlo, antes de dedicarse à otros asontos, diez y ocho diputados, solos en el salon de sesiones, deliberaron en presencia del público, sobre si debian o no elegir presidente, y acordado que sí, procedieron à la votacion.

vincial vigente, exige de una mattera clara y, terminante la mayoria absoluta del total de diputados para poder deliberar y claro está que si no pueden deliberar diez y ocho diputados esto es, celebrar sesion, tampoco pueden tomar acuerdo.

El elegido por diez y siete de los diez y ocho concurrentes, no puede considerarse presidente legitimo de una Asamblea que se compone de cuarenta y cuatro representantes, toda vez que segun el articulo citado, no puede celebrarse se sion con diez y ocho vocates, ni una vez principiada, puede continuarse, desde el momento en que el número de los concorrentes queda reducido á una minoria pequeña relativamente al total de dipu-

En su virtud protestan los que suscriben contra la legalidad del citado acuer-

Murcia 4 de noviembre de 1871.-Francisco Perez Guillen. - Pedro Gutierrez -- Rufino Marin Baldo. -- Máximo Hernansaez, - Isidoro Martinez Rizo. - Manuel Carmona. - Fermin Germes, - Domingo Rex y Herrera. - Jacinto Alcaráz. -Francisco Miras. - Rafael Toledo. - Pablo Costa. - Antonio Galvez Arce. - Andrés de Jesús Lardin. - Francisco José Barnés."

Concluida su lectura se hizo la de una proposicion que acerca de aquel se presento y cuyo texto es el siguiente:

»Los diputados que suscriben, proponen à la Exema. Corporacion que se devuelva à los protestantes el documento de que se acaba de'dar lectura por no ser procedento en el fondo ni en la forma, y aprovechan esta ocasion para ofrecer un testimonio de consideracion y respeto á su digno presidente

Pedro Diaz Cassou. - Pascual Abellan. -Manuel Wamba."

El Sr. Diaz, como firmante de la proposicion dijo, que como habia formado parte de là mesa en la sesion que motivaba la protesta, inabia creide que nadie con mayor razon que el estaba en el caso de presentar y apoyar laiproposicion leida, y que venia en cierto modo á consagrar la eleccion hecha.

Que por el acta de dicha sesion que acababa de aprobarse, constaba que hubo ámplia deliberacion para la eleccion de presidente, tomando parte entre otros los Sres. Galvez, Perez Guillen, Rizo y algun otro en contra, y que ocurrió que habiendo hablado en prosolamente dos señores, el diputado Vidal Abarca completó el número de los que consienten las bases del regiamento aprobado por esta corporacion; de modo que dorante la deliberacion que precedió à la eleccion de presidente hubo por lo menos los 18 diputados que votaron mas los tres que usaron de A indicacion del Sr. Pareja la presi- la palabra en contra que suman 21, mayoria absoluta del número de los actual mente diputados, número suficiente para deliberar é inferior en mucho ai de diputados presentes.

Que segun el art. 42 de que pidió lectura, para deliberar se necesita mayoria absoluta de diputados, y la hubo como se acaha de demostrar, y que seguo el art. 43 para formar acuerdo basta la mayoria de los presentes; y que al establecer la ley esta separación entre la deliberacion y et acuerdo habia querido preveer el caso de quo una vez discutido un asunto, una minoria interesada en que no hubiera votacion abandonase el salon haciendo imposible todo acuerdo como sucedió en ese dia: que de todos modos y cualquiera que seau los argumentos, contra la eleccion realizada, siempre quedan en pié los extremos signientes; que al abrir la sesion habie 31 diputados, que al deliherar sobre la eleccion de presi- | Hacienda de las provincias, del importe dente habia por lo menos los 18, número que confiesan los protestantes y al menos los 3 señores que usaron de la palabra en contra, que hacen suficiente número segun et art. 42; que de los 31 reunidos al abrir la sesion, 17 han dado al Sr. Leante sus sufragios, y que si la diputacion en su sesion de hoy vota la proposicion que está Acto continuo se dió cuenta de un es- apoyando, resultarà tambien que en secrito ó protesta de los diputados radica- sion 20 diputados de 39 que hoy tienen: SECCION DE MOTICIAS. Sign el Sr. Gobernador por este ca
Acompaña entendidas plantillas de corte les y republicanos el cual, copiado à la sus actas aprobadas desechan la proteste. De les y no tenera dada de que ensec con sus correspondientes esplicaciones y letra, dice así:

ratificando así la elección hecha y dando tes:

al Sr. Presidente un voto de adhesion y confianza. Que dentro de la ley tienen los protestantes medies de hacer valer sus derechos, pero al que han elegido no es procedente en el fondo ni en la forma, por la que debla desecharse.

Por el Sr. Presidente se preguntó si habia algun señor diputado que quisiera hacer uso de la palabra en pró ó en contra de la proposicion y no habiendo quien la pidiera, se puso á votacion que pidió el Sr. Vidat que sucra nominal, á las que contestaron casi todos que se aprobaha por unanimidad.

El Sr. Presidente tuvo con esto motivo para dar nuevamente las gracias à la ca-El artículo 42 de la ley organica pro- mara, levantando á seguida la sesion, siendo la una y media de la tarde.

#### SECCION OFICIAL.

Suspension de un acuerdo de la diputacion de Huelva.

Remitido à informe del Consejo de Estado el expediente relativo á la suspeneion de un acuerdo de la Comision de esa provincia sobre separacion de un individuo de la municipal de presupuestos de Villalva, de Alcor, la seccion de Gobernacioniy Fomento de aquel alto cuerpo ha emitido el siguiente dictamen.

1.º Que debe desestimarse la suspension decretada fuera de término por el gobernador, y advertirle que tenga presente en lo sucesivo los plazos marcados por la lev.

2° Que se deje sin esecto el acuerdo de la Cemision provincial y se devuelva el expediente para que lo resuelva con arreglo á derecho.

Y conforme S. M. el rey con el preinserto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo comunico á V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 17 de octubre de 1871.—Candan.

Otro de la Diputacion provincial de Burgos.

Remitido à informe del Consejo de Estado el expediente de reclamacion contra un acuerdo de la Diputacion de esa provincia relativo á cuentas municipales de Torresantino, aquel alto cuerpo ha emitido el signiente dictamen:

1.º Que procede revocar el decreto del gobernador negando la admisson del recurso de alzada.

2.º Que debe quedar sin efecto el acuerdo apelado, devolviendo el expediente al gobernador, a fin de que la Diputacion lo amplie, admitiendo los documentos de descargo que presenten los interesados, además de los que V. E. ha remitido, y en vista de todo adopte la resolucion oportuna, pudiendo los que se consideren perjudicados intentar contra ella el correspondiente recurso.

Y conforme S. M. el rey con el prein. serto dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone.

De real orden lo comunico à V. S. con devolucion del expediente para los efectos oportunos. Dios guarde à V. S. muchos años. Madrid 23 de octubre de 1871 -Canduu.

GOBIERNO BCLESIÁSTICO DEL OBISPADO DE CARTAGENA. Anuncio.

El dia 20 de los corrientes y hora de las once en punto de su mañana, se celebrará por comunicacion del Exemo. Señor Ministro de Gracia y Justicia, pública subasta en el Palacio Episcopal de esta ciudad, ante la junta de diocesia, y en la villa de Cieza ante el señor juez de primera instancia y junta local, para la terminacion de las obras de la iglesia parroquial de Villanueva, anejo de Ulea, con sujecion al plano y pliego de condiciones facultativas y económicas y modelo de proposicion, que estarán de manificsto en esta ciudad, en la secretaria del obispado, todos los dias, menos lac festivos, de nueve à una de la manana, y en Cieza en la casa consistorial ó en el sitio de costumbre.

Los licitadores haráa sus proposiciones por escrito y en pliegos cerrados segun el modelo arriba indicado, que serán ad mitidas hasta el acto de principiar el remate. Acompañaran á ellas cartas de pago que acrediten el depósito en las dependencias de la direccion general de la caja de depósitos, ó en las tesorerias de de 10 por 100 del total de la respectiva proposicion en metálico, titules de la deuda consolidada, diferida ó acciones de carreteras y del Canal de Isabel II.

Murcia 1.º de poviembre de 1871. -El vice-presidente, Licenciado Fabriciano Cebador .- Por su acuerdo, Pascual Godinez, vice-secretario.

De "El Popular" copiamos las signien-

Suplicamos á nuestros colegas de provincia que nos honran con reproducir en ecolumnas nuestros artículos, que se sirvan decir su procedencia para evitar interpretaciones que siempre suelen ser equivocadas.

Sapos y culebras hay en el asunto del ferro-carril de Tarragona, Reus y Montblanch, en que se halla mezclado el Sr. Gomis, diputado á Córtes. Si es cierto lo que de público se dice, esperamos que el dia menos pensado el Congreso tenga que presenciar denuncias graves.

Hace algunos dias se está vociferando en Madrid el nombre de un periódico que, por lo sucio, debia llamar la atencion de la policía urbana.

Así como se establecen multas para los que convierten las calles en sumideros, deberian ser multados tambien los que se complacen en regalar los oidos del prójimo con voces tan incultas como poco limpias.

Ruiz Zorrilla habló ayer en el Congreso. Escusado es decir que el jefe de pelea tocó varias veces el himno de Riego en medio de los mas brillantes períodos parlamentarios. Habló del filibusterismo y de la Internacional, á la cual defendió S. S., calificándola de asociacion justa, legitima y santa...

A imitacion de otros oradores de la Cámara, pidió algunos minutos de descanso y... buenas noche.

Un periódico se permite, en virtud de este acontecimiento, las siguientes, reflexiones:

«Segun parece, el debate iniciado por e Sr. Ruiz Zorrilla promete ser muy interesante, por cuanto el Sr. Segasta se verá obligado à tomar parte en él. Es posible, por tanto, que la votación no tenga lugar hasta mañana »

«Hoy no es mañana, Luisa, y si se casa mañana, mañana... será otro dia »

Como cuestion de honra y de interés, se consideran las noticias que ayer y anteayer circularon acerca de que el ministro de Hacienda renunciaba al impuesto del 18 por 100 sobre la renta exterior. Si esto llega á ser un hecho, nuestro crédito, nuestra dignidad, nuestro nombre, todo será un miserable juguete de la presion extranjera, que quiera imponerse en esta cuestion á los intereses mas vitales de España. Por patriotismo siquiera no creemos que se verique por honra del ministro y por honra tambien de España semejante renuncia.

Sobre este particular dice La Esperanza, que no debe ser sospechoso en la materia:

«Anteayer corrieron con gran autoridad dos noticias contradictorias: durante todo el dia se aseguró que el ministro de Hacienda renunciaba al impuesto del 18 por 100 sobre la renta exterior; por la noche, al contrario, se afirmaba que el ministro de Hacienda se mantenia firme en su propósito.

Quisiéramos creer que esto último es lo cierto; y lo decimos sin ambajes: la honra de España y el interés de España, al mismo tiempo que la honra del ministro de Hacienda, exigen que no ceda, que resista lo mismo á la insultante presion extranjera que se pretende ejercer sobre el país, que á la miserable crítica de partido que contra la persona del ministro se está dirigiendo.»

Aun todavia no han llegado el hijo del emperador de Marruecos à la vista de los riffeños. Como esta llegada es un medio como otro cualquiera para engañar la credulidad pública, insistiremos siempre en decir que nuestra escuadra vaya à Tánger á exigir la reparacion que se nos debe. De lo contrario Melilla seguirá bloqueada hasta las kalendas griegas, y nuestro pabellon se verá lleno de balazos todos los dias. ¿Pero qué importa esto si aquí estamos poco menos que en Africa?

#### CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Extracto escial de la sesion celebrada el dia 8 de Noviembre de 1871.

Abierta la sesion á las dos y media, y leida el acta de la anterior, quedo aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Castro y Solís renunciaba el cargo de Diputado á Córtes por Jerez de la Frontera.

El Sr. DELGADO presentó una expesicion de los profesores de primera enseñanza de Madrid para que se les exima del descuento.

El Sr. PASCUAL Y CASAS suplicó al señor ministro de Fomento que se incantase de algunas alhajas de gran precio de la catedral de Bircelona, de las cuales se habian ya hecho desaparecer algunas piedras preciosas de considerable valor.

El Sr. MOYA hizo constar que la proposicion aboliendo la pena de muerte la presentó á las Córtes Constituyentes, y la reproducia, reservándose el derecho de apo-

El Sr. ROJO ARIAS pidió que el ministro de la Gobernacion enviase todos los antecedentes relativos á la inversion del fondo del descuento á los antiguos agentes de órden público.

El Sr. MORAYTA apoyó una proposicion declarando vacante el cargo de diputado por el primer distrito de Cádiz, por no haberse presentado á desempeñarlo el señor Gonzalez de la Vega y seguir ejerciendo éste el diputado provincial, que es incompatible.

El señor ministro de la GOBERNACION declaró que el gobierno no tenia por qué oponerse á la idea del Sr. Morayta, pero sí debia hacer constar que de aceptarse la proposicion resultaria el caso nuevo de pronunciarse un fallo de incompatibilidades, sin pasar por la comision correspondiente.

Por esto aconsejó al Congreso que acordase el pase de dicha proposicion á la comision correspondiente de incompatibilidades.

El Congreso la tomó en consideracion y acordó que pasase á las secciones para el nombramiento de comision.

Entróse en la órden del dia.

El Sr. LOSTAU rechazó las suposicienes de que la Internacional no tuviese otro própósito que el de destruir, puesto que esta tenia un organismo que era la base del anhelado perfeccionamiento á que aspiraban las clases obreras, y al efecto, estas habian reclamado antes que el concurso de la fuerza, el de todas las inteligencias con el fin de ilustrarse.

Apoyó el propósite de la Internacionalde que se crearan escuelas-talleres.

En punto á religion, dij. que dentro de las leyes que rigen en España, el internacionalista puede ser ateo, como pudiera ser católico, pero como quiera que se habia utilizado este supuesto como un argumento contra la misma debia esclarecer los hechos, y al efecto se extendió en apreciaciones de actualidad ó sea sobre el imperio de la Commune despues de citar datos históricos, para tachar de inhumana y feroces á las clases alta y media.

Hizo responsables á sus adversarios de

iniciar la guerra de clases.

Recriminó fuertemente á los progresistas que con Mendizabal consumaron el despojo

que con Mendizabal consumaron el despojo de ciertas propiedades, afeándoles su puritanismo conservador de hoy, por ser una inconsecuencia ó una debilidad.

Declaró que en vista de les porsecuciones que se preven contra la Internacional aquellos de sus individuos que se vean provocados echarán mano del legítimo derecho de propia defensa.

Y concluyò exhortando á todos á que cada cual se inspirase en su propia conciencia al emitir su voto en la proposicion debatida, seguro de que el país fallaria en su

El Sr. RUIZ ZORRILLA: Debo en en esto ser tan esplícito como lo he sido en todo: no he de hacer un discurso político, ni filosófico, ni religioso, ni social, sobre ese asunto: los habeis oidos magníficos, y el mio no puede aspirar á esa calificacion. Voy á ser práctico, y á deciros la opinion de mis amigos y la mia en esta cuestion.

Independientemente del punto de vista bajo el cual se hayan examinado las teorías; prescindiendo de las malas pasiones de los unos, de los sufrimientos de los otros, de las aviesas intenciones de estos ó aquellos, miro la Internacional come una asociacion fundada para conseguir un fin social. La aspiracion de los obreros, dentro de la ley, para mejorar su condicion y la de sus familias, es legítima, justa, santa, y es inícuo el centrariarla y mas inícuo todavía el explotarla. Mientras los obreros estén sumidos los unos en la ignorancia, los otros en la degradacion, los otros en la miseria, se creeran con derecho á pretender de la so-

ciedad el alivio de sus males. Mientras no

se les haga comprender que el obrero de hoy es el fabricante de mañana; mientras no comprendan que no hay mas fuente de bienestar y riqueza que el trabaje, los obreros serán siempre víctimas de explotadores y de injusticias. En qué sociedad no ha habido hombres que gozan y hombres que sufren?

Ahora, sin que este sea un cargo al Gobierno, ni ayudamos a los que combaten a la Internacional, ni la combatimos nosotros. Mis epiniones respecto de esta asociacion son claras: condeno los principios que se le atribuyen y que algunos de sus individuos han defendido. Todo lo que se ha proclamado acerca de la religion, de la propiedad y de la familia lo condeno con todas las fuerzas de mi alma, y condeno además los medios violentos é ilegales que se empleen, no solo para sostener esos principios, que yo repruebo, sino hasta para sostener los que yo pudiera aprobar.

¿Cuál es el remedio para combatir la Internacional? Este es punto en que parecemes mas divididos; aunque, si examináramos bien la cuestion, tal vez estariamos todos de acuerdo. El primer remedio, en mi concepto, es ayudar unos y otros, por todos los medios, á todos los hombres que se ocupen en combatir á la luz del dia en folletos, en periódicos, en reuniones, las malas doctrinas de la Internacional; ayudarles con nuestros consejos y hasta con nuestros bienes y fortuna. Este es un medio de que no se debe prescindir, aunque no hubiera otro. El segundo medio está en la ley, en la Constitucion, en el Código penal. ¿Puede el Parlamento, sin traer una ley, declarar fuera de ella á esa sociedad, ó tiene el Gobierno e' deber de cumplir lo que le impone el art. 19 de la Constitucion? ¿Hay que disolver esa asociacion? La Constitucion la autoriza. ¿Hay que traer un projecto concrete, esclusivo, demostrando que compromete la seguridad del Estado? Pues tambien hay medios en la Constitucion?

Pero la suspension la tiene que hacer el Gobierno para entregar la sociedad á los que única y esclusivamento par len imponer las penas en que habieran incurrido la asociación ó los individuos. Faera de los tribunales, ¿qué ha de hacer el Parlamento? ¿Qué va á hacer el Gobierno despues del voto de confianza? ¿Cumplir las leyes vigentas? Pues eso ha debido hacerio desde el primer dia ¿Va á decir á los tribunales que han sido laxos con esa sociedad? Pues eso puede hacerlo sin el voto. ¿Qué significa, pues, éste? En mi concepto no significa nada.

¿Y sabeis, señores, lo que es para mi empezar á interpretar mas ó menos violentamente un artículo constitucional? Pues para mi es sentar un mal precedente, haciendo que hoy por un acuerdo de Parlamento, mañana por una ley, el otro dia por un proposicion, se influya en los tribunales para que barrenen la Constitucion del Estado, y lo que hoy se hace con la Internacional se haga otro dia con otra sociedad; porque interpretando así las leyes, se puede, como ya ha sucedido, encausar á 24 diputados que se reunian á comer para celebrar el 5 de Marzo, y prohibir á los periódicos hasta que pronunciaran el nombre del general Prim. Sentad el precedente, y esas cosas podrá volver á suceder.

¿Sabeis qué otra cosa podrá significar ese voto dado sin tener una fórmula concreta á qué aplicarle? En primer lugar, la debilidad de los que vacilan para defender á la pátria; y se le aplican otros que no han vacilado, la arbitrariedad de los que se sienten fuertes para hacerlo.

Nosotros, pues, no vamos á votar esta proposicion por dos razones. En primer lugar, porque no veo fórmula ninguna concreta de lo que se va á hacer á consecuencia de ese voto, y el pais quiere entender las cosas claramente y tener conocimiento del camino que se va á seguir en todas las cuestiones; y en segundo lugar, aun cuando hubiera fórmula y fuera buena, no la votaríamos tampoco, porque no considero al Gobierno con bastante fuerza para realizar una fórmula que tenga alguna importancia.

Si esto nos impide votar por lo que se reflere á la cuestion social, no queremos tampoco votar por la cuestion política; porque
ni queremos dar fuerza al Gobierno, ni votar en contra suya, fundados de que tal vez
si el Gobierno cayera, no se acordaria nadie
mañana del Gobierno y se acordaria todo el
mundo de la Internacional.

No votaremos, pues, en la cuestion social de la Internacional por lo que he dicho, y respecto á la cuestion política por lo que voy á decir aun; porque es preciso que aquí nos conozcamos bien todos.

El Gobierno se llama, señeres, como nosotros; pero yo sospecho que no tiene nuestra misma conducta ni nuestros mismos
procedimientos. Al subir al poder el señor
presidente del Consejo, dijo que venia á seguir nuestra política; despues del tiempo
trascurrido, creo que no la sigue, y no podemos nosotros darle fuerza mientras nanos convenzamos en el asunto.

Concluiré con un ruego á los amigos que se sientan en esta Cámara, y con los cuales he estado de acuerdo durante muchos años. Yo les suplico que recuerden las tristes lecciones que al antiguo partido progresista le ha dado la historia, y les ruego que recuerden que el partido progresista se ha perdido siempre que ha estado en el poder por dos cosas: por tener miedo á la libertad, y por no tener confianza en sus fuer-

El año 1848 tuvo miedo, y eso que estaba en la oposicion, y muchos de sus individuos firmaron la célebre exposicion de vidas y haciendas, exclusivamente por mielo á la república y al socialismo, y no sé á cuántas cosas mas. El añs 1856, en el poder, le produjeron al partido progresista el miedo á la libertad y el espanto de su misma obra les incendios de Valladolid; aquellos incendios produjeron la represion en las reuniones, en la imprenta, en todas las válvulas que tiene la opinion para manifestar sus aspiraciones, y en el momento en que el partido progresista quiso hacer política de represion, debió dejar aquel banco; y le dejó, perque desde el momento en que se practican doctrinas que no se han predicado, siempre, los hombres no tienen razon de ser en ese banco; porque los partidos son como los ejércitos: no deben seguir á su general, sino á su bandera.

El Sr. ALBAREDA: Deseo saber, señor presidente, si he sido aludido por el señor Ruiz Zorrilla en algunas palabras que su señoría ha pronunciado.

El Sr. RUIZ ZORRILLA: No he aludido á S. S.

El Sr. ALBAREDA: Conste que no me ha aludido el Sr. Ruiz Zorrilla cuando ha manifestado que algunos periódicos habian escrito acerca de S. S. cosas que no se hubieran atrevido sus autores á sostener

El Sr. RIOS ROSAS: Ya por la hora avanzada, ya por las colosales proporciones que ha tomado este debata, ya por el cansancio natural que se advierte en la Cámara, seré, señores, sumamente brave.

Habia pensado ocuparme de algunas de las muchas alusiones que se me habian dirigido desde la izquierda de la Cámara; pero no lo haré, yo voy solo á concretarme á determinadas manifestaciones del Sr. Lostau, y de lo que me ha sugerido el discurso que acabais de oir de lábíos de una persona tan importante en la política actual como el Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. Lostau ha interpretado mal una frase mia: yo no aludia á la Internacional al hablar de los conflictos que podian ocasionar ciertos errores: me referia á los errores que los publos pueden cometer en el ejercicio de sus derechos y de sus deberes; pero al hacer ese argumento no hablaba de la Internacional.

Por lo demás, repito que esa asociacion, para mi, no es un peligro inmediato hoy; pero es un peligro grande para España y para Europa en lo porvenir, y como tal, debe censurarse.

Asi es, señores, cómo considero yo es te voto; no cemo voto de confianza á ese Gobierno, por el cual tengo, sin embargo, muchas mas simpatías que por el que presidió el Sr. Ruiz Zorrilla. (Rumores y risas en la izquierda.) ¿Qué tiene esto de particular? Es claro que nuestros respectivos criterios han de ser opuestos en estas cuestiones; solo al ver que vosotros, rapublicanos, os mostrais tan hostiles á este Gobierno, me siento yo inclinado á condecerle mis simpatías.

Pero repito que el voto no es un voto de confianza al Gobierno. ¿Qué ha pasado aqui? Que un diputado, en uso de su derecho, ha suscitado una interpelacion; que el Gobierno la ha aceptado, y ha hecho bien, porque de no aceptarla, se le hubieran podido hacer graves cargos; la interpelacion ha suscitado luego proposiciones; pero ¿dan esas proposiciones al Gobierno facultades que no tenga? ¿Le excitaná que hagan algo en algun determinado sentido? No; y por consiguiente, los votos que aprueben esas proposiciones solo significarán una conde-nacion de la Internacional, ni mas ni me-nos.

Así, pues, los que se abstienen, por más que yo reconozca su derecho, creo que no hacen bien; porque esta es al fin y al cabo una cuestion de órden público, y el abstenerse un partido monárquico, por radical que sea, en una cuestion de esta especie, me parece peligroso.

Y para probaros que esta es una cuestion de órden público, voy á leeros algunos párrafos de la exposicion á que ha aludido el Sr. Ruiz Zorrilla, presentada por la seccion de la region española de la Internacional.

Enemiga esta asociacion del principio de autoridad, fundada principalmente para destruirle, porque reconoceque él es la causa de la opresion que nos envilece y de la desigualdad que nos aniquila, no ha cometido la torpe inconsecuencia de conservarle en su seno; entre nosotros nadio manda ni madio obedece, segun la opinion que de estas des ideas tiene la generalidad.»

Otro párrafo corto, pero sustencioso:

«Es, en fin, que los proletarios, que ven que se les pide fé para un dogma que no pueden analizar por falta de instruccion y obediencia, para una ley hecha por los privilegiados sin consentimiento suyo, sienten su dignitad de hombres humillada y se dis ponen á repararla, organizándose para destruir cuanto se oponga al triunfo de la justicia:»

Otro párrafo aun mas grave que los anteriores:

realizar la justicia, y la ley se opone, la Internacional está por encima de la ley. Los trabajadores tienen el derecho indiscutible, innegable, de llevar á cabo su organizacion y realizar la aspiracion que se proponen. Esto lo conseguirán con la ley ó á pesar de ella.»

Esto no es una exposicion; es una proclama incendiaria que excita á los hombres
a sublevarse contra toda autoridad, contra
toda ley, contra todo gobierno; y esto se
hace por una parte, mínima por fortuna,
del proletariado español, al que acabamos
de dar el poder para que disponga de su
suerte dentro del Parlamento, dentro de las
vías legales. ¿Qué mas quieren los facciosos, los corruptores que tratan de seducir á
los obreros para envilecerlos y perderlos?

Pues qué, señores, una sociedad que tiene grandes raices en el extranjero, que maneja inmensos capitales, ¿so ha de implantar en esta España tan trabajada despues
de 40 años de tristes luchas? Ya se yo que
es absurda la Internacional; ya sé yo que
en España no puede prevalecar; pero comprendo tambien los deberes que tienen los
gobiernos con estas sociedades, que son
siempre tan estériles para el bien y para
dar resultados útiles, como fecundas en
sangre, en miseria y en destruccion del porvenir. ¿Hemos de tolerarlas en esta infelia
España que no tiene nunca mañana?

Despues de cuarenta a nos de trastornos, despues de la última revolucion, despues de la Constitucion que hemos hecho, despues pues de la desorganizacion administrativa, despues de la division política que aquí existe, ¿se quiere arrojar á la hoguera que devora á España ese nuevo combustible?

El Sr. Lostau aludió en su discurso á los sucesos de Bircelona en 1856; yo deploré esos sucesos; hico mas: los censuréen Consejo de ministros; y no habiendo podido corregirlos porque dejé el poder, los censuré tambien en esta tribuna. No es, pues, de hoy cuando yo coudeno la aroitrariedad y me declaro siervo de la ley; y por eso dirá al Sr. Zorcilla que aquí no hay nadie arrepentido de nada; yo no estoy arrepentido de haber hecho la Constitucion; no estoj arrepentido de serla leal; pero es preciso que todos seamos leales á toda la legalidad de la Constitucion, lo mismo á la del titulo I que á la del titalo II, lo mismo á los demás artículos que al art. 39.

Yo cuando oigo aquí hablar de libertad, recuerdo siempre lo que hacia aquel filósomo fo griego, que para contestar á uno que norgaba el movimiento, andaba. Cuando oigo hacer protestas de liberalismo y veo que los que las hacen no andan hácia adelante ó andan hácia atrás, digo: ison estos los liberales? Ministro era el Sr. Zorrilla cuando el Código penal se planteó por autorizacion, y S. S. no ha hecho nada contra ese Código, reformado, que no es liberal ni conservador, sino simplemente retrógrado. Cuando el Sr. Ruiz Zorrilla combata eso que es us movimiento retrógrado, empezare yoá cresi en la eficacia de sus obras.

Su señoría nos ha bosquejado con tintas un poco oscuras un programa de gobierno dol partido progresista radical. Como el bosquejo ha sido tan peco dileneado, no tengo nada que decir de él; lo que quiero es que haga á cierta fraccion el efecto que you deseaba para ella y para el Sr. Ruiz Zoro deseaba para ella y para el Sr. Ruiz Zoro de seaba para ella y para el Sr. Ruiz Zoro de seaba para ella y para el Sr. Ruiz Zoro de seaba para ella y para el Sr. Ruiz Zoro de seaba para ella y para el Sr. Ruiz Zoro de seaba para ella y para el Sr. Ruiz Zoro de seaba para el Sr. Ruiz Zoro de seaba

Se ha ocupado S. S. da los derechos in dividuales y ha querido indicar que el partido conservador conservase los principios que habia profasado siempre. (Signos negativos del Sr. Zorrilla). Si no ha dicho su señoría eso, me alegro por S. S. y por mi potque al oir hablar de los partidos consorvadores y de las doctrinas que profesaben hace veinte años, no puedo menos de recordar que tambien el Sr. Ruiz Zorrilla J sus amigos en ese espacio de tiempo ha modificado sus opiniones. Pues qué, hace cinco o seis años ¿queria el Sr. Ruiz Zor rilla el sufragio universal, la libertad de cultos y otras cosas que S. S. ha admitido y profesado despues? Pues lo mismo que las profesa S. S. las profesamos todos 105 que hemos aceptado la Constitucion de 1869 Rl Sr. Ruiz Zorrilla rectificó brevemente.

El Sr. FIGUERAS: Siento haber pedide la palabra dejándome llevar del calor de mi sangre, que los años no han entiviade aun. Nosotros no necesitábamos recognila alusion del Sr. Rios Rosas: somos partido niño, pues estamos mas léjos de la decrepitud que el partido de S. S.

Niños y todo, de nuestras ideas se han tomado casi todos los principios que cam

Per la Constitucion que nos rige, felizmerte para vosotros, y no felizmente para posetros, porque hay en ella un artículo que ha defendido el Sr. Rios Rosas, y que no nos agrada. Y por cierts quo si yo fuera inástico habiera querido ver al Sr. Rios Rosis tan esplicito en su dinastismo como m 81 monarquismo.

Pero ya que me he levantado á usar de Pilabra, tengo que recordar al partido rogresista una situacion muy análoga á actual. Se ha echada en cara á ese pardo laber vuelto los ojos al partido demoratico: las amarguras que este cargo ha echo pasar siempre al partido progresista assbe bien el señor presidente de esta mara, que antes de que nublaran sus os as cataratas del poder, estaba mas rox mo á los linderos de nuestro campo le i los del partido conservador.

En el año 56 votaba S. S. algunas veces on 1.080 tros, y entonces, solo con muchas etestas, admitian nuestro apoyo los proesistas de enfrente. Entonces decfamos cotros que los elementos de la derecha aquella Cámara, acabarian con el parti-Plogresista, y que los progresistas de la recha decian que la union era sincera y Re no se podia desconfiar del general Donnell ni del liberalismo de los señores uzan, Santa Cruz, La Serna y otros iluses progresistas. Y sin embargo, cuando Partido progresista se ahogaba en su ge, apoyaban á aquel gobierno todos del os ilustres patricios. Y cuando ocuror los sucesos de Valladelid, veinte sentes del golpe de Estado, que, como inuy bien el Sr. Rios Rosas, se dió el de Julio, el ministro de la Guerra decia e a preciso concluir con mano fuerte a l'aluellas corrientes estraviadas de la que nos llevaban alsocialismo y al ounismo, y pédia fherza á las Cortes a sobreponerse á aquellas tendensias. I se le dió esta fuerza á aquel gabinete, nechos progresistas cándidos, (y por

no les llamaré cándidos; el calificativo e iderezcan se le dará la historia. Sr. Rios Rosas: Solo diré al señor Zorrilla que el sintema capital de la einaciod, es no creer en ella el que la pa-Bucuentro por lo mismo á S. S. cometamente fascinado.

visto este género se ha acabado aun), le

staron aquel apoyo. Si ahora otros pro-

esistas se le prestan al actual gabinete,

Ro calanto al Sr. Figueras, no he queriofender a su partido al decirle, la verlue estaba en su niñez; y S. S. iba á cir con la cautica maligna que acostum pero retiro la palabra, nos acusa en phio de estar en la decrepitud. Bien sa-8. S. que esto, por lo que toca á mí, po-83r verdad; pero por le que toza al paro, está muy lejos de exacto, porque los los necesarios son inmortales.

ni me duele la sangre derramada, que ni una gota pesa ni ha pesado nunpore mi conciencia. Su señoría califica de le de golpe de Estado; error profundo. Primera condicion que debe tener un de Estado es hacer e en provech o o los que le hacen: la segunda, es que parezea la sustancia y la forma del réexistente: la tercera, que se hagan proscripciones, con sangre, don persevines. Y, señores, en aquella ocasion no vertió ni una gota de sangre, ni una ládia siguiente de aquella victoria, desta solo para los que eran ministros. ntences nosotros cumplimos con un dede patriotismo; pero hoy las condicioon otras; no hay paridad alguna entre que hoy pasa y lo que entonces pasaba. a noria, para influir, como sabe hacerlo, que se sientan en aquellos bancos, de lando á los de detrás del Gobierno) ha ruido una analogía, pero es comple-

yo quiero aceptar por un momento, per un momento, porque de otro modo ofenderia la memoria de los ministros gertos y la dignidad de los ministros via, la hipótesis de S. S.; pero ¿es acaso de dien liberal? No; este es un ministerio de dicales y para los radicales. Cuando arcon lo que pasó entonces, argüis erródente. No; ya vereis cómo no sucede ni ahora, ni en un mes, ni en dos; ya cómo no pasa nada, porque nada pasar, dadas las circunstancies en

El Sr. Figueras me ha hecho una honra, ou al decir que apoyo à este Gobierne esto es S. S. y no yo quien lo dice), me picre poner como un fantasma para asuslos que se sientan enfrente de S. S. si S. S., que es infante, no se asusta mi, ¿como se han de asustar esos otros? explicacion me pide S. S. Yo le conque estoy dentro de la legalidad exisque acato, obedezco y cumplo la Datitucion con todas sus consecuencias, dutamente con todas. En mi dignidad puedo, ni quiero decir mas.

Sr. FIGUERAS: No he usado palabras uertes como supone el Sr. Rios Rosas: d cho que su partido estaba mas próxila decrepitud que nosotres, no que

fuera decrépito.

En cuanto á la declaracion dinástica, yo no se la he pedido á S. S., porque afortunadamente no soy ni monárquico ni dinástico. Respecto á la analogía de esta situacion con la de 1856, la mayor prueba que puede darse de ella es el calor con que la niega el Sr. Rios Rosas.

El Sr. PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

Prévia la oportuna pragunta, las Cortes acordaron reunirse en secciones despues de la sesion siguiente, si terminaba la proposicion del Sr. Saavedra.

El Sr. PRESIDENTE: Orden del dia para mañana. Los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion. Eran las siete y media.

Dice El Tiempo que el discurso pronunciado ayer en el Congreso por el Sr. Ruiz Zorrilla está muy lejos de ser el que convenia a un gefe formal de partido.

En el mismo colega leemos:

«En las huestes zorrillistas se observa cierto movimiento de disgusto. Creen que el poder se aleja de ellos, en lo cual les sobra la razon; y los sagastinos dicen que muchos se preparan á abandonar á su patronato. Los dimisionarios se arrepienten de haber dejado sus puestos. El estómago duele; este es el peor de los síntomas, y prevemos que de él han de surgir graves disgustos para el gefe de pelea de los progresistas democráticos. \*

Ayer ha quedado en el Congreso la proposicion de ley de los diputados puerto riqueños, pidiendo que se haga estensiva á su provincia la Constitucion del Estado de 1868; que sean electores los españoles que tengan 25 años, sepan leer y escribir y paguen a'guna contribucion; que el sostenia miento del culto y clero se haga por los municipios y provincia respectivamente: y que solo pueda variarse esta constitucion. local por los mismos trámites que la del Estado.

En la India han ocurrido espantosas inundaciones, pereciendo muchas personas y un considerable número de cabezas de ganado.

XEl dia primero del actual se ha cometido er Caudete un acesinate horrible. Un joven d. 18 años se marchaba por la noche á su casa, y se le ocurrió pararse en una esquina á oir tocar la guitarra, y al poco rato salieron de una taberna cinco hombres, y uno de ellos dijo: «voy á conocer quién es aquel.» Llegandose a el le preguntó (empujándole at mismo tiempo) quién era y qué hacia alli parado, á lo que contestó el jóven aludido, «que tuviera mejores modos.» Estas palabras fueron bastantes para que el otro sacase un pud il para matarle, pero por fortuna uno de sus compañeros, que ya se habian unido á él, le sujetó por detrás y libró al jóven de la muerte. Pero un hermano del que sacó el puñal, que se hallaba entre ellos, al verque se marchaba sano, se adelantó á los demás, y alcanzándol : le asestó tres estocadas, las dos primeras en el brazo derecho y la tercera encima de la tetilla del mismo lado, atravesandole el pulmon, lo que le causó la muerte á los pocos minutos.

Los agresores fueron presos por la benemérita guardia civil á la madrugada del dia siguiente, y están, segun se dice, convictos y confesos.

Segun indica El Debate, el proyecto de Constitucion presentado por los diputados de Puerto Rico, tiene la sancion del señor Zorrilla.

Discurriendo El Eco del Progreso, acerca de los planes de los filibusteros, dice entre otras cosas:

aY no es tan solo lo que se asegura, sino que hay periódicos subvencionados en donde se escribe embozadamente, y con la cautela necesaria, á favor de los insurrectos su causa; que hay escritores, que hay diputados filibusteros, en una palabra, y que el filibusterismo está entre nosotros, signe nuestra política con una atencion firme, ce afilia jesuíticamente al bando mas radical y acecha la ocasion en que poner algo en la balanza de los fatales destinos que rigen nuestras Antillas, en otro tiempo pacíficas, y hoy criminalmente revueltas.

Dice un periódico:

«El patriotismo del Sr. D. Ruperto Fernandez de las Cuevas raya tan alto como cualquiera de los pinos de Balsain.»

Rayer cs.

Parece que se va á dirigir un mensaje al Parlamento inglés, pidiendo que se estudie la manera de restituir á España la plaza de Gibraltar.

Leemos en la Independencia de Barce-

«Segun nos dice nuestro corresponsal de

Vich, el ayuntamiento de Manlleu ha formulade una enérgica protesta contra la noticia dada por D. Bernardo Iglesias referente à las dos bombas explosivas que man do al miniestro de la Gobernacion, y que segun él, habian sido arrojadas á una fábrica de Manlleu con el objeto que se deja suponer. La protesta es porque la tal noticia no es mas que una ridicula invencion.»

El municipio de Almería, ha recurrido al de Huercal para que ceda con destino al abasto público las aguas sobrantes de sus. fuentes por haber quedado en la capital destrozadas todas las que habia con motivo de la inundacion.

Florencia 7.—La emperatriz de Austria permanecerá en Niza hasta que se verifique la entrevista del rey Víctor Manuel con el emperador Francisco José de Austria.

Paris 7 (por la noche). - Asegurase que el Gobierno autorizará al Banco de Francia à aumentar la circulacion de billetes.

Viena 7 (por la noche). - El señor de Beust ha presentado la dimision, fundándola en el mal estado de su sa-

El Sr. Andrassy le reemplazará.

El Sr. Longay será nombrado presidente del Consejo de ministro de Hungria.

Asirmase que la emperatriz de Austria pasará en Niza los últimos meses de invierno.

Atenas 6 (recibido con retraso á causa del temporal). - A consecuencia de haber sido derrotado en la elección de presidente de la Camara el ministerio. Comoundouros, ha presentado su dimision.

Roma 7 (recibido con retraso).-El 1.º de Diciembre se abrirá en esta ciudad, una conferencia telegráfica internacional.

El congreso obrero ha concluido sus sesiones.

París 7 (recibido con retraso).—El consejo general del departamento de la Viena ha aprobado por unanimidad un proyecto sobre la instruccion gratuita y obligatoria, rechazando por 41 votos contra 37 la instruccion laica.

Paris 8.—El Sr. Enrique Rochefort ha sido trasladado esta noche, con un convoy de prisioneros, al fuerte Bo-

En la Bolsa se han cotizado:

El 3 por 100 francés á 57,10.

El 4 1<sub>1</sub>2 por 100 id. á 94,32 1<sub>1</sub>2.

El 3 por 100 español interior à 29. El 3 por 100 id. exterior à 33 7,16.

Lóndres 8.—A primera hora se cotiza el español á 32 718.

Paris.-El conde de Harcourt ha salido hoy para Roma con objeto de desempeñar de nuevo el cargo de embajador de Francia cerca del Vaticano.

En un banquete celebrado por el consejo general del departamento del Sena, el Sr. Darvin, presidente del tribunal de comercio, confirmó que el número de quiebras no ha aumentado durante los últimos acontecimientos, los cuales no han hecho mas que precipitar algunas que eran inevitables. Manifestó la seguridad de que renacerian los negocios.

Lóndres 7 (recibido con retraso á causa del temporal). - Hoy se han cotizado:

Consolidado inglés, à 90.

3 por 100 francés, á 55.

3 por 100 español, á 33. El premio del empréstito español es de 2 á 1<sub>1</sub>2.

En Bismá (Hussca) se declaró un voraz. incendio en casa de un propietario, dando por resultado que el rrrojo de algunos, por contribuir á extinguirlo, fué causa de que se vietan envueltos en las llamas seis de ellos quedando dos sepultados y muertos entre las ruinas, y gravemente lesionados los cuatro restantes, de los cuales hon fallecido ya otros dos, ofreciendo pocas espe ranzas de poderse salvar los demás.

Hé aquí los telégramas recibidos en Madrid con noticias de Melilla:

«Málaga 7.—El gobernador militar de Melilla dice con fecha 5 lo que sigue.

El enemigo, en sus trinch eras, hace es-

caso fuego á la p'aza. El hijo del sultan, segun noticias oficiales del bajá y particulares de los confidentes, continúa en la Alcazaba, sin que se sepa cuándo llegará á estos limites.

Málaga 7.-El gobernador militar de Melilla dice con fecha 6 lo que sigue:

Anoche llegó á esta plaza en el correo de Chafarinas el califa de este campo, quien me dié noticias que comunico por el cor-

El estado del campo no ha variado desde ayer.»

La Gaceta de hoy publica el decreto sobre la plantilla del ministerio de Gracia y Justicia, cuyo primer artículo es el siguiente:

Artículo 1.º La planta de la secretaria de dicho ministerio se compondrá de un subsecretario, jefe superior de administracion, con el sueldo anual de 12.500 pesetas; de dos jefes de seccion, jefes de administracion de primere clase, con el de 10.000; de dos oficiales primeros, jefes de administracion de segunda clase, con el de 8.750 pesetas; de dos oficiales segundos, jefes de administracion de tercera clase, con el de 7.500; de 10 auxiliares, jefes de negociado, dos de primera clase con el de 6.000, cuatro de segunda con el de 5.000 y cuatro de tercera con el de 4.000; de ocho auxiliares. oficiales de negociado, cuatro de cuarta clase con el de 3.500, y cuatro de quinta con el de 3.000, y dos de aspirantes primeros, tambien oficiales de Negociado, uno con el de 2.500 y otro con el de 2.000, con mas el número de aspirantes sin sueldo que se considere necesario; siendo para el desempeño de cualquiera de estas plazas indispensable la cualidad de abogado con título obtenido en universidad costeada por el Estado.

Han sido nombrados jefes de seccion del ministerio de Gracia y Justicia D. Cayetano Manriquety D. Feliciano Ramirez de Aurellano; oficiales primeros á D. Antonio Diaz Cañabate y D. Julian Santin de Quevedo, y segundos á D. Máximo Sanchez Ocana y D. Galo Remon.

Los buques de guerra que tovan en Melilla admiten la correspondencia oficial y pública de aquel vecindario, el cual de este modo sabrá con mas frecuencia de sus ami gos y familias. A plaudimos esta justa me-

El subsecretario del ministerio de la Guerra está escribiendo un tratado para la enseñanza del ejército, para introducir un nuevo sistema de cargar por la recamara las armas de fuego.

Dice Las Novedades:

«Anoche a última hora se aseguraba en algunos circulos haber llegado á esta córto el duque de Montpensier.»

#### ESPECTACULOS.

Ayer tuvo lugar en el Teatro Español el estreno de El Testamento de Acuña, drama que tanto habia dado que habiar por haber llegado á manos de la empresa bajo sobre, y cuyo autor se habia propuesto guardar el mas riguroso incógnito interin el éxito no correspondiera á sus esperanzas. Desde antes de comenzar la funcion hacianse por los pasillos los mas variados comentarios acerca del nombre del autor, que, segun unos, era el Sr. Fernandez Guerra, y segun otres el Sr. Tamayo, y aun algunos indicaban al

Sr. Pedroso. El drama, ó como quiera llamársele, no es en cuestion mas que una comedia de costumbres, calcada sobre el gusto francés, aunque con un lenguaje bastante castizo y correcto. El primer acto se desliza langui. damente entre un barajeo de entradas y salidas que acaban por agotar la paciencia del público. Los dos primos que en él se presentan son dos tipos tan iguales que en mas de una ocasion suelen confundirse. La escena de la lectura del testamento, es un modelo de escena cómica, mal apropiada á la gravedad del argumento de la obra.

En el segundo acto crece mas la exajera cion y la inverosimilitud de los carácter es. El absurdo cinismo de D. Luis de Herre ra, y la imbécil abnegacion de doña Elena solo pueden caber en la mente del autor del llamado drama.

Ne examinemos ni á la ligera el tercero y último acto, porque no es digno de tal honor. Todo él es un tejido de sandeces y vulgaridades que terminan con un desenlace incomprensible, y capaz por sí solo para destruir el mérito del resto de la obra, si alguno tuviese.

El drama en conjunto carece de protagonista verdadero, y por lo tanto nótase en él la falta de unidad de accion.

Los alabarderos, ayudados del público que tenia afan por conocer al autor, llamaron á éste á la escena; pero uno de los actores hizo la estratagema de sacar un plie go cerrado, abrirlo ante el público y revelar que el auter de El Testamento de Acuña

es D. Cecilio Bergamunte que reside en Canarias. En la creencia general está, sin em bargo, que el misterioso autor reside en Madrid y es muy conocido, y que el nombre de Bergamunte es el medio de que se ha valido para poner á satvo su reputacion del solemne flasco obtenido por el enjendro que la empresa del Español quiso ayer anadir á su borrascosa campaña de 1871.

El chasco del público no fué menos colemne. Si de esta no escarmienta, bien puede decir que no producen efecto en él las lecciones mas duras.

#### CORRESPONDENCIA.

D. E. S. P. de P.—Caniza.—Queda renovada la suscricion. Sirvase mandar su importe. D. M. B. N.—Padron.—Pagó E. C. A. has-

ta 31 Enero del 72. D. M. V. R,-Fuente Sauco.-Que la usted suscrito á EL Popular y Ecos Agricola y Vinicola. Se le mandarán las novelas.

D. C. L. A -Corral de Calatrava. -Pred 31 Enero del 72 y un tomo novela. D. J. R .- Mérida. - Queda Vd. suscrito. Sirvase mandar su importe.

D. C. M.—Aznaga.—Pagó 31 Enero del 72 y tres tomes novela. D. A. N.-Ayna.-Se manda queja á cor-

reos y se hace lo que Vd. desea. D. G. P .- Paterna de Rivera .- Pagó 15 de Enero del 72.

D. M. Z. R. - Mesones. - Se manda queja á correos por la falta del periódico, que sa remite todos los dias. D. J. Z. C.—Conduegra -Queda Vd. same

crito à los Ecos Agricola y Vinicola. D. A. G.-El Toro -Pagó 31 de Enero del 72 y coho tomos novela. No se han recibido los sellos que Vd. dice.

D. M. G. R .- Villafranca .- Pogo 31 Enero del 72 y Ecos Agricola y Vinicola. D. M. de V.-Bilbao. - Pago 31 Enero

D. F. A. B.—Pozalmuro.—Pago 30 Abril . D. I. de A.-Rincon de Seto.-Queda, V. suscrito. Sirvase mandar su importe.

D. P. A. de C.—Tijola.—Pago 30, Abril D. A. P. -Ateca. -Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importe, pues no han llegado á nuestro poder los sellos á que

usted se reffere en su carta. D. J. L.-Alcaraz.-Queda V. suscrito. Sirvase mandar su importo D. J. G.—Iniesta —Prod 30 Noviembre.

D. B. A. Castejon. - Queda V. suscrito. Sirvage mandar su importe. D. F. O.—Cornago.—Pagó 31 Enero del 72. Queda auscrito D. P. O. de as ; sirvare mandar su importe. Gracias per su in-

D. M. L.—Cañada de Benatandur.—No se han recibido los sellos quo V. indica. Si ha mandado certificada la carta puede V.

pedir el sobre. D. J. M. R.-Gudina.-Pagó 30 Navierabre. Queda suscrito a los Ecos Agricola y Vinicola. Se entrego su carta al interesado del abuncio.

D F. G.-Villafranch del Vierzo.-Pago 31 Enero del 72. D. L. R.—Carriches.—Queda renovada la suscrision. Sirvase mandan an importe,

D. B. B.—Villamiel.—Paró 15 Enero del 72 y Ecos Agricola y Vinicola. D. M. H.—Almenar.—Queda renovada la

D. Y. G.-Almenar. Queda V. suscritoi D. D. R.—Roelos.—Pago 31 Ru routet 72. D. M. L. L.—Bahamonte —Pagó: 31 Dition to ciembre.

D. Y. N. y D.—Torrelaguna.—Pagó, 31 de Enero del 72. D. A. C. de S .- Pesquera de Duero .- Pago 31 Enero del 72.

D. J. B. B.—Castellon de la Plana.—Queusted suscrito. Sirvase mandar su im-D. J. M. Potes. - Pagó 31 Enero del 72.

D. C. S.—Pedrajas del Portillo.—Pagó 31 Enero del 72. D. M. R -Mataporquera. - Se han remitido á Vd. primero, segundo y tercer tomo de la novela. Se le remitirá el cuarto un

dia de estos. D. L. C. -- Monasterio de Rodella .-- Con el segundo tomo recibiria Vd. el tercero por consecuencia, se le remitira a usted

D. J. S. B.-Encelorio. - Id. id. id. D. M. M. F .- Cadraita de Navarra. - Se le remiten tercero y cuarto tomo de la novela.

el cuarto.

D. M. A. y A .- Argamasilla de Celatrava -Pagó 31 Enero del 72.

D. M. C.-Montalbau.-Ni un solo dia ha dejado de mandársele, y algunos dias duplicado uno á Chocles y otro á Montalban, pues no sabemos donde V. reside.

BOLSA DE MADRID.

FOND IS PUBLICOS.	ULTS. PERCIOS.		ALZA	BAJA
	DEL 6	DR 7	A.	
Renta perp. del 3	29.20	29 25	5	*
Id. pequeños	29-25	29 30	5	>
Id. fin de mes	00-00	29 25,	>	8
Renta perp esterior.	34 45	34 75	30	>
Deuda del personal.		22-59	*	10
3 proced. diferido	00-00	00-00	*	<b>»</b>
Id. fin de mes	00-00	00 00	>	17
Deuda material	00-00	00-00	>	>
Billetes hipotecario.	00-00	00 00	>	
Id. 2. série	101-00	100 00	*	>
Banco de España.	00-00	00 00	4	*
Bonos del Tesoro.	79-90	79-90		or
FERRO CARRILES.			\$155.5	
	56-75	57 00	25	
Obligaciones 2000. Id. nuevas.		00 00	>	1 >
		56 40	>	>
Id. de 20000	CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF	00-00	13	
Id. nuevas				
Abril de 1850	00-00	00-00		
Agosto de 1852.	00-00	127-12 PERCENT		
	00-00			
Julio de 1856			1	1 3
Londres & 90 d. f.	49-95	50 00	5	1
	5-34			****
Paris á 8 d. v	1 0-01	1 9 30	, T	1 >

MPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE LLVARES Calle de S. Ped ro nam 12

Santos de mañana — S. Maria ob. y cf. y s. Mena, solitario, mr. Jubileo. - Esta mañana en la iglesia de religiosas de Sta. Clara y en la de Verónicas.

APOSTOLADO DE LA ORACION. El-domingo 12 del presente mes de noviembre, en la iglesin de religiosas Justinianas de Madre de Dios, se celebrará la misa del la comunion general á las 8 y en la tarde del mismo dia y hora de las 3 y media tendrán lugar los ejercicios de costumbre, siendo orador el Phro. D. Antonio Pichalup.

Visitando una Iglesia yforando por la intencion del Sumo Pontifice se gana indulgencia plenaria,

### Seccion mercantil.

ALMUDI PUBLICO. Precios del dia 9. Trigo del pais, doble decâlitro, de 4'50 plas. & 5'38. l'ebada, id. id., de 1'75 pta à 1'88. Maiz, id. id., de 2.75 pla. à 2.88.

### Comunicaciones.

Entrada y salida de correos en esta capital,

CORREOS.	ENTRADAS	SALIDAS,	
Linea de Madrid — de Carta-	11 30 m.	2 30 t.	
gena 1.0.	12 30 n. 3 15 t.	2 30 m. 10 30 m.	
- de Alican-	8 30 n.	1 t.	
<ul> <li>de Lorca y</li> <li>Andalucia.</li> </ul>		12 30 t.	

La reja de 9 mañana á las i tarde. Las cartas se admiten en el buzon de la administración hasta media hora antes de la salida de los correos, y en los de los estancos hasta tres cuartos de hora antes.

#### ESPECTACULOS.

CIRCO ECUESTRE situado en la plaza del Arenal. Direccion de

MR. LECUSSON Y DIAZ. Grande y variada funcion para hoy à las 7 y media de la noche. Entre otros ejercicios se ejecutaran los siguientes nuevos:

Por primera vez las desgracias de un vinjero, por 10 artictas cuadrumanos y cuadrúpedoe.

A peticion del público el gran convite de les mones sabies. Por primera vez intermedio de

clowns, por los Sres. Diaz. El coche americano, escena bufa, por Mr. Agustin y Julian.

Por segunda vez gran trabajo especial de la cabra Suiza Miles. Chairini, Amalia, Clotil-

de, Edgenia, Virginia y Matilde, tomarán parte en sus diferentes ejercicios.

Dando sin à la funcion por primera yez con la pantomima titulada: El tirapié de las virtudes.

Entrada general 2 rs.-Sillas numeradas al rededor del circo, sin entrada, 3. - Delanteras sobre banco de tapiz, sin entrada, 2.-Niños y soldados sin graduacion 1.

#### ANUNCIOS.

Alivio pronto y efectivo por medio de los Jaratien de himofostito de sosa, de cal y de Lierro del D' CHURCHILL. Precio 4 francos el frasco en Paris. Exijase el frasco cuadrado, la firma del Doctor CHURCHILL y la etiquesa marca de fábrica de la ParmaciaJWANW, 12, r. Castiglione, Paris. Las Tabillias Pectora-

les del Doctor CHURCHILL contra la tos se venden, al precio ; de des francos rajita, en casa de todos los depositarios de los Jarabes de hipofosfitos

En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-10

## Biblioteca de Manero.

4 rs. tomo en Barcelona y 5 fuera. OBRAS DE PAUL DE KOCK.

Gustaro el Calavera, 2.º edicion, un tomo.

Un hombre desgraciado, un tomo. Acaba de ponerse á la venta el temo primero de

El Cornudo, cuyo segundo y último saldrá en

breve.

importe en libranza ó sellos. Fuera de Barcelona, en todas las librerias, y en Murcia, en el establecimiento de La Paz, Zoco,

# DESCUBRIMIENTO PRODISIOSO.

Curacion instantánes de los más violentos dolores de muelas, — Conservacion de la dentadura y las encias, Deposite Gral, en Hapaila, Sres. L. Feeper y C.", Meaters, 51, peal Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ. ZOCO. 3.

Cuentos morales DEDICADOS A LA INFANCIA, por D. Diego Vidal.

(Segunda edicion.) Este libro, de agradable é instructiva lectura y á propósito para desarrollar y ennoblecer los sentimientos de la juventud, ha sido escrito para texto de lectura en las escuelas de niños de uno y otro sexo y en las academias de adultos. Ha merecido de la prensa el juicio mas favorable y lisonjero, y ha sido recomendado por la junta provincial de primera ensenanza de Madrid.

Véndese al precio de una peseta, en Madrid: librerías de Hernando, Rosado, hijos de Vazquez, Sun Martin y Bailly-Baillière.

Les pedides per mayor oftendran rebaja, dirigiéndose al autor, calle de Carretas, 29, cuarto 2.º Madrid.

#### LECCIONES ELEMENTALES

de Economia política y Estadística POR D. JUAN LOPEZ SOMALO, doctor en la facultad de derecho y profesor de esta asignatura en

la Universidad libre de Murcia. El primer cuaderno de los tres que contendrá esta obra, y que comprende la Historia de la Economia política, se acaba de dar á luz en el establecimiento tipográfico de La Paz en donde se vende á una peseta (4 rs ) y se envia fuera por una peseta veinte y cinco céntimos (5 rs.), franco de por-

Está en prensa el tomo 2.º

### Registro civil.

En el establecimiento de La Paz. Zoco, 5, se hallaran los siguientes impresos:

Manisestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentacion y citación, ratificación, etc., à 75 centimos el ejemplar en papel comun y a un real en papel de oficio.

Borrador del acta de matrimonio, à medio real.

Edictor con todas las circunstantancias que exige la léy, à medio real.

Oficio de remision de edictos, con la diligencia de su recibo y que-

dar fijados, á 25 ctmos. Parte de nacimiento, á 25 ctmos. Parte de defuncion, à 25 ctmos.

Certificado del facultativo para el acta de defuncion, à 25 ctimos. Licencia para dar sepultura al cadaver, à 25 ctmos. Fées de vida, à 25 céntimos.

#### Tratado

de la fabricacion de vinos en España y el extranjero, PORD. J. HIDALGO TABLADA.

Segunda, edicion, corregida y muy aumintada. Un tomo con numerosos grabados y una iamina, se vende à 22 rs. en Madrid, libreria de Cuesta, calle de Carretas, núm. 9. En provincias 24 reales remitiendo à dicha libreria su importe en libranza.

En la misma libreria se hallan de venta las siguientes obras del Sr. Hidalgo: Tablada.

Tratado del cultivo de la viden España; 18 rs: en provincias 20. Tratado del cultivo del olivo en España; 16 rs., en provincias 18. Tratado del cultivo de los arboles frutales en España; 18 rs. en proviecias 20.

Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

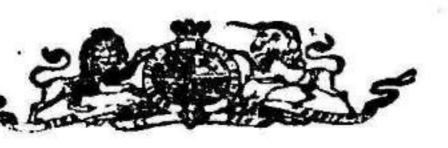
#### ATLAS

de España y sus posesiones de Ultramar,

POR D. FRANCISCO COELLO. Los señores suscritores ó sus herederos y apoderados, se serviran acudir à la oficina del representente en esta provincia, D. Rafael Almezan y Martin, calle de Zoco, núm. 5, establecimiento de PAZ, para enterarse de las insUnico depositario autorizado en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin.

SALUD Y ENERGÍA Á TODOS LOS ENFERMOS. Logrados sin medicina, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

HARINA DE



REVALENTA ARABIGA DU BARRY de Londres.

(Premiada en la Exposicion de Nueva-York, 1854.)

Luna radicalmente las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, estrenimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarres, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el emparazo, dolores, agrieses, calambres, espasmos é inflamacion del eslémago, de los riñones, 'el corazon, de costado y de espaida, todos los desórdenes det higado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarros, tisis (consuncion), herpes, erupciones, descaecimiento, agotamientos, paralisis, diabéticas, reumas, guta, fiebre, histérico, irritacion de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, fatta de frescura y energia, y fiebre amarilla.

Ella es tambien el mejor fortificante para los ninos débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne,

proporcionando pues doble economia. Extracto de 72,000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

Certificado n 51,614 de la Señora Marquesa de Bréhan. Muy Sr. mio: Por resulta de un mai de higado habia caido en un estado de atenuacion que habia durado siete años. Me era enteramente imposible distraerme con la lectura, la escritura ó la mas sencilla labor de aguja: sentia punzadas nerviosas por todo el cueron; digeria el alimento con mucha dificultad; por la noche estaba continuamente desvel da, y me hallaba sujeta à una agitacion nerviosa insoportable que me hacia andar horas enteras de un lado a otro sin poder reposar un solo momento. El ruido del trafico ordinario y aun la misma voz de midoncella me incomodaba: sucumbia bajo una tristeza mortal, y el trato de mis semejantes habia llegado á serme penoso. Varios médicos ingleses y franceses me habian prescrito remedios inútiles, y habiendo perdido toda esperanza de curarme, quise probar su feriores á los de este anuncio, ni de lo no empaquetado en latas f

de 12 tazas, 12 rs.

harina de salud. La Revalenta Arábiga, Bendito sea Dios! me ha hecho revivir; el sello de la casa. El único depósito autorizado en Murcia se halla puedo ahora ocuparme en toda especie de labor, hacer y recibir visitas; finalmente, casa de D RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, establecimiento de La he recobrado mi posicion social. De V. muy agradecida, Marquesa de Brehon. calle del Zoco, núm. 5,el cual vende por mayor y menor.

## CHOCOLATES DE MATIAS LOPEZ

Febrica, Palma, nùm. 8. DEPOSITO CENTRAL,

PUERTA DEL. SOL NUMERO 13. MADRID. El constante aumento del consumo que esperimentan los Chocolates

de Matias Lopez, está fundado en muy pocas bases, aunque positivas, y que convienen sepa el pública; estas son:

1. La casa de Matias Lopez estima mas su crédito que la utilidad; su credo es hablar poco y vender mucho. Por la anterior consideracion, en su fábrica no se elaboran cho-

colates cuyo precio cueste menos que las materias que deben entrar en su confeccion. 3. Que desde la edad de quince años el Sr. Lopez está dedicado á

la fabricacion de tan fortificaute como higiénico alimento. 4 En que el Sr. Lopez conoce y vigila hasta los mas pequeños detalles de elaboracion, consagrandose exclusivamento à la fabricacion de chocolates completamente reparadores, à siu de que el consumidor experimente deieite con su suavidad aroma y buen gusto.

5.4 En que para probar si trabaja con conocimiento de causa, vesse la obrita que ha e-crito acerca del origen del chocolate y su fabricacion, 1864 y 1869.

6. Que sué premiado en todas las Exposiciones que concurrió, con medallas de oro y piata.

Para satisfacer los deseos del público, se ha puesto á la venta en casi todas las poblaciones importantes de España, donde se verán los carteles de la casa.

PRECIOS: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, y hasta 20 reales libra. Se venden en cast todas las provincias de Andalucia, y en esta capital en casa de D. José Perez Salas, calle de la Traperia, núms. 34 y 36, en Murcin.



Compañía de seguros reunidos, establecida en Madrid, paseo de Recoletos, núm. 9.

Capital de garantia 57.000,000 de reales.

Ramo de incendios.

Esta gran compañía nacional, la mas importante por su fondo de garantia asegura contra incendios a prima fija toda clase de objetos, mueble é inmuebles. El pago de los daños de sus asegurados, lo efectua al contado y sin ningun descuento. Los siniestros pagados hasta el 31 da diciembre de 1870, ascienden à la importante cantidad de 14.006,516 rvn. -Dará razon en Murcia, D. Francisco Xambo, calle de Balboa.

El Rob Boyveau Laffecteur es el único autorizado v garantizado legitimo con la firma del doctor GIRAUDEAU DE SAINT-GERVAIS. De unadigestion fácil, grato al paladar y al olfato, el Rob está recomendado para curar radicalmente las enfermedades cutaneas, los empeines, los abcesos, los cánceres, la nilceras, la sarna degenerada, las escrófulas, el escorbuto, pérdidas, etc. - Este remedio es un especifico para las enfermedades contagiosas nuevas, inveteradas ó rebeldes al mercurio y otros remedios. Como poderoso depurativo destruye los accidentes ocasionados por el mercurio y ayuda á la naturaleza desembarazarse de él, así como del yodo, cuando se ha tomado con esceso. - Adoptado por real cédula de Luis XVI, por un decreto de la Convencion, por la ley de prástial, ano XIII; el Rob ha sido admitido recientemente para el servicio sanitario del ejército belga, y el gobierno ruso permite tambien que se venda y se anuncie en todo su imperio. - Depósito general en la casa del doctor GIRAUDEAU DE SAINT GERVAIS, Paris, 12, rue Richer .-Precios, 21, 40 y 80 rs. botella. - Depósitos en Murcia, D. Lucas Serrano y (Núm. 3.363.) D. Manuel Martinez.

LIMAS QUIMICO-HIGIENICAS y medicamentos de Taverner para curar los callos, las verrugas, los sabañones y otras dolencias que se verán en el drospecto que se datá en el establecimiento de La Paz, dondeise venden. Barcelona, Salvador Menero, trucciones recebbles:—Es indispen- Precios: à 8 rs. las limas con estuche y la instruccion, y à 10 los fras- editor, directamente enviando el sable el exhibit la credencial.

Cos de los medicamentos.

### ¡Cuidado con las falsificaciones!

Núm. 52,031. El señor duque de Pluskou, mariscal de la corte una gastritis. - Núm. 62,476, Sainte Romaine des Isles. - Loade Dios! La Revalenta Arabiga ha puesto fin à mis 18 anos de sufrimiento horribles del estómago, sudores nocturnos, y malas digestiones, J. paret, cura. - Núm. 44,816. - El senor arzodiácono Alex. Stuardo tres años de sufrimientos harribles de los nervios, de reumatismo? do, insomnios y cansancio continuo. - Núm. 46,218 El coronel Wat de la gota, neuralgia y extreñimiento obstinado. - Núm. 53,860. W fiorita Gullard, calle du Grand Saint Michel, en Paris, de una tisis monar, después de haber sido declarad i incurable en 1855, no que dole mas que algunos meses de vida. Hoy, 1871, se encuentra goza con una completa salud.

Núm 49,122 El Secor Baldwin, de la mas completa desorgin cion, paralisis de los miembros, á consecuencia de excesos de le ventud.

BARRY DU BARRY Y COMP. calle de Valy de, núm. 1. Madrid. - Precios fijos de la venta al por menor en todo Peninsula: En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 12 rs : 1 libra, 200 2 libras, 34 rs; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 500]

### LA REVALENTA AL CHOCOLATE

(Privilegiada por S. M. la Reina de Inglaterra.) Alimento esquisito, eminentemente nutritivo, asimilando y forti do los nervios, el estómago y las carnes, y renovando la sangre; apetito, la digestion con sueno tranquilo, fuerza á los nervios,

pulmones, y al sistema muscular. Cura n.º 72,448. Cádiz 3 de julio de 1868.—No puedo menos de nifestar à ustedes los brillantes resultados que he obtenido propint su Chocolate de Revalenta à mi seaura. Muchos anos hacia que pad de agudos dolores intestinales, y de insomntos pertinaces; merced ag sorprendente específico na quedado completamente restablecida. — VP

TE MOYANO. En polvo, en cajas de 12 lazas, 12 rs.; de 24 tazas, 20 rs.; de 48 12 34 rs.; de 120 tazas. 80 rs., o sean 4 cuartos la taza. Tambien en

#### BARRY DU BARRY Y COMP., 1, CALLE DE VALVERDE, MADM

La casa Barry Du Barry no responde de las ventas á precios

#### PILDORAS de LARTIGUE CONTRA LA GOTA Y EL REUMA.

Prescritas hace mas de 31 año . por todos los médicos de Francia, de los ataques mas violentos en 24 ó 36 horas, impiden la frecuencia de 10 cesos, imposibilitan que pasen de una parte á otra del cuerpo y las mas curan radicalmente, como lo prueban las operaciones publicada por Chomel, Double, Lisfranc, Velpeau, Miquel, Amedée, Latour, Co. evitar las falsificaciones, no deben aceptarse mas que los trascos que sobre la etiqueta la firma de puño y letra de M. Alf. Lartigue, D. M. P.

En Murcia, D. Lucas Serrano.

por mavor Agencia franco-española, 31, calle del Sordo, por menor

Depósito general: en l'aris, farmacia Pelletier, rue Jacob, 45; en

No mas Windsor, Malvabisco ni Lechus

EL MEJOR Y MAS BARATO

JABON MIEL, para el Tocador, para Baños y pará Afeitarse, preparado con miel de la Alcarria y leche de vacas y perfund con las slores mas suaves de nuestros campos; es superior en zura y aroma á todos los de procedencia extranjera y que tan l posamente nus han venido comunicando franceses é ingleses.

PRECIO: 8 reales caja con tres pastillas. Ejerce una influencia muy saludable, manteniendo la flexibilit y dulzura de las manos y evitando las grietas, manchas y nones. Es muy conveniente á las personas de cutis delicado y ble; y sobre todo para los niños, que a pesar de lo impresionado su piel, pueden emplearlo con toda seguridad y con preference cualquier otro jabon.

En todos tiempos, el legitimo y verdadero jabon Miel ha sido apreciado por sus cualidates higiénicas. Sin embargo de ser invers española de principios del siglo xvm, solo una pequeña parte del P le conoce debido à la preferencia que venimos dando à los pro extranjeros. Mas hoy que la buena sociedad madrileña se ha dec por este jabon haciendo à su autor encargos especiales y de grant tia y le ha proclamado como el mejor y mas aceptable en cuantos jabon conocen; no es de extrañar el gran desarroyo de esta industria y buloso consumo que tiene en toda Buropa.

Depósito en Murcia, Almaceo de la calle de la Traperia, núm. 17.

## EXTRAIT DE COUDRON EXTRACTO BALSANIO DE SAINT-GENEZ DE BREA LIQUIDA

DE BREA LIQUIDA

Generalmente prescrito por los medicos por su estremada pure Dos grandes cucharadas de extracto constituyen un litro de agua de brea muy tica. Il r' frasco. — Jarabo de brea incoloro, 46 r' fra-co. — Par illas bres, 8 r. caja. PARIS, rue de Sèvres, 2 Croix-Rouge).

Tubos anti-asmaticos perfectionados de Saint-lienes, alivio diato. 14 reca:a. Exigase la firma de Saint-Genez. - En Madrid por inter Agencia franco-española. Sordo, 31. En Murcia D. Lucas Serrano.

## EL MENTOR DE LA MORAL

segun el testo y espíritu de la sagrada escritura, por el liceno en ambos derechos,

D. Rafael Garcia Lopez. El Real Consejo de Instruccion pública tasó el precio obrita à 3 rs. cada ejemplar en rústica: y se halla de ven-

el establecimiento de La Paz, Zoco. 5. A los maestros que "

6 ejemplares se les darán á 2 y medio rs. cada uno. Papel pautado para escuelas

de todas las reglas, Se vende en la comision de Almazan,